

## ACTA

El día 31 de agosto de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual zoom, la Comisión de Desarrollo Social. Siendo la hora 09:00 y habiéndose conformado el quórum necesario requerido, se da comienzo al encuentro. Están presentes los diputados: Gustavo ZAVALLO, José CÁCERES, Juan ZACARÍAS, José KRAMER, Manuel TRONCOSO y las diputadas: Silvia MORENO, Carina RAMOS, Ayelén ACOSTA y Paola RUBATTINO. La presidenta de la Comisión toma la palabra para debatir sobre uno de los temas a tratar, **Expediente N° 24307**, autoría de la diputada MORENO, aclarando que también fue girado a la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y cuyo contenido versa sobre la Creación de Espacios Amigables para la Lactancia en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial, incluyendo entes descentralizados, autárquicos, autónomos, empresas y sociedades del estado, cualquiera sea su dependencia jerárquica, con el fin de posibilitar a las personas trabajadoras la extracción de la leche humana y conservarla durante su horario laboral o utilizar el espacio para amamantar a su hija/o lactante durante el horario de trabajo mientras dure el período recomendado para la lactancia de 2 años. A continuación, la autora del proyecto argumenta que es preciso contar con un espacio para la lactancia, ya que según el índice de la OMS (Organización Mundial de la Salud) el 36% de los bebés argentinos se alimenta de leche humana hasta los seis meses debido al regreso de la jornada laboral de la madre. Considera oportuno impulsar estos espacios que deben guardar ciertas características tales como la limpieza, la privacidad y estar aireados; contar con una silla cómoda, un perchero, una heladera y un lavatorio para realizar la higiene. También destaca la importancia de la difusión de la lactancia. A su turno, el diputado ZACARIAS menciona que existe una ley a nivel nacional en donde las mujeres embarazadas y las mujeres con niños en brazos tienen prioridad en la atención en los lugares públicos donde no deben esperar más de cinco minutos sin ser atendidas, por lo que advierte que esta normativa provincial debe ir en ese sentido y no contradecirla. La diputada RAMOS sostiene que esta norma que auspicia espacios amigables es una herramienta más de género, direccionada a las trabajadoras. Requiere solicitar al PE un relevamiento de la cantidad de trabajadoras a los fines de determinar con qué infraestructura se cuenta ya que no es lo mismo cincuenta espacios amigables que diez en cuanto a la significancia de los recursos. Interviene la Presidenta RUBATTINO para preguntar si el proyecto contempla en su alcance a terceras personas, tomando como ejemplo si en el Poder Judicial alguien que tenga previsto una audiencia puede hacer uso de ese espacio. MORENO responde que el proyecto prevé esa posibilidad en su artículo primero, además agrega que la institución debe

garantizar la higiene del lugar brindando elementos básicos como alcohol en gel. Seguidamente, la diputada ACOSTA entiende que se debería haber un protocolo de limpieza y no un archivo lleno de papeles. Sino por el contrario un lugar apropiado y tranquilo para la lactancia. Por último, RUBATTINO manifiesta seguir trabajando el proyecto, incluso desde la otra comisión donde comparte giro, para incorporar la ley nacional y que sirva de marco general. Posteriormente se aclara que respecto al **Expediente N° 24316**, que lleva la firma del diputado COSSO cuyo objetivo primordial es promover la Inclusión Financiera de los adultos mayores en el ámbito de la provincia, existe una iniciativa en ese sentido promovida por el senador GAY. La sugerencia es el abordaje conjunto a los fines de evitar normas disímiles de una misma temática. Finalmente, la comisión revisa el **Expediente N° 24361**, proyecto de Declaración del diputado TRONCOSO que tiene como finalidad declarar de interés legislativo el Congreso Mundial de Derecho: “Familia y Crisis atravesando la pandemia” que se realizó de manera virtual del 26 al 28 de agosto de 2020. El autor comenta los temas que se desarrollaron en el encuentro tales como la salud psicológica de los niños en contexto de pandemia, la violencia familiar en épocas de aislamiento, entre otros. Afirma que conjugar el Derecho de Familia en el marco de la pandemia es un desafío enorme y celebra que por primera vez se haya podido llevar a cabo en Argentina de manera virtual debido a la propagación del COVID 19. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 10:00 hs. Conste.

